

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21647 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 103/2021, con NIG 1402142120210002697, por auto de 26 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor don Manuel Martínez Ortiz, con DNI número 30504740R, con domicilio en calle Arfe, 3, bajo, Córdoba, España, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Fuensanta Cabrera Salinas, Letrada, con domicilio postal en Avda. Gran Capitán, número 17, 1.º dcha. (14008) Córdoba, y dirección electrónica concursomanuelmartinezortiz@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán a hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C).

Córdoba, 5 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210027232-1